



Ant. 92/23318

CBE. 92/23318

Santiago, 15 de octubre de 1992

**ARCHIVO**

Señor  
Leocán Portus Govinden  
Alcalde de Talcahuano  
Talcahuano

Estimado señor Alcalde :

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta y documentos del 22 de septiembre pasado, relativos al proyecto de nuevo emplazamiento de la Gobernación Marítima y la Capitanía de Puerto de Talcahuano.

Sobre el particular, informo a Ud. que dichos antecedentes fueron remitidos al Ministerio del Interior, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial



MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/ibu.

c.c.: Archivo Presidencial

Talcahuano, 22 de Septiembre de 1992.

**EXCELENTISIMO SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO**

**ARCHIVO**

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/23318				
A:	13 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
W.T.	<input type="checkbox"/>	R.E.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

NR. 9

Con motivo de vuestra visita a la Base Naval de Talcahuano efectuada el día 12 del presente para el lanzamiento de la patrullera Micalvi, se le dio a conocer a vuestra Excelencia el proyecto de la Armada de Chile de trasladar la Gobernación Marítima y la Capitanía de Puerto de Talcahuano a un nuevo emplazamiento próximo al acceso de la II Zona Naval.

Con respecto a este nuevo emplazamiento propuesto para el mencionado proyecto, se debe señalar que de acuerdo a la planificación urbana vigente, se encuentra ubicado dentro del borde costero del sector centro de nuestra ciudad, área denominada Ventana al Mar, y cuyo destino es de equipamiento deportivo, de esparcimiento, turismo y áreas verdes, encontrándose a la fecha parte de él ocupado por la sede e instalaciones del Centro de Deportes Náuticos de Talcahuano.

Por otra parte, dada la particular condición geográfica y urbana de esta ciudad, de contar con un área central muy pequeña y con un restringido borde litoral para uso de la comunidad, este municipio está abocado a cautelar que los usos de suelo para la franja costera en referencia, sean exclusivamente para equipamiento de escala intercomunal y comunal relacionado con actividades turísticas, culturales y de esparcimiento.

Ante la situación descrita y la generalizada demanda de suelos con frente al mar preferentemente para uso industrial y/o almacenamiento, usos contradictorios para la renovación urbana del sector centro, de licitarse el actual inmueble que ocupa la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto de Talcahuano, el monto a obtenerse superaría con amplio margen la tasación comercial del referido inmueble efectuada por el Servicio de Impuestos Internos VIII Región y que asciende a \$ 207.000.000.

Por todo lo anteriormente expuesto, y dado que este municipio no cuenta con recursos propios para adquirir la propiedad antes descrita como tampoco es posible obtenerlos a través de fondos regionales, y en consideración a vuestra comprensión y buena voluntad



manifestada con respecto a la problemática planteada en conversación sostenida en la mencionada visita a Talcahuano, y en la cual estuvieron presentes además el Sr. Ministro de Defensa Nacional, don Patricio Rojas Saavedra y El Comandante en Jefe de la II Zona Naval, vicealmirante Jorge Llorente Domínguez, es que me permito solicitar a vuestra Excelencia la posibilidad de contar con urgencia de un financiamiento equivalente al monto de la tasación comercial a fin de que este municipio pueda disponer de la referida propiedad, tan necesaria para la materialización de nuestros proyectos de carácter urbano.

De ser factible lo anterior, la ciudad de Talcahuano contaría con una nueva y moderna Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto, acorde a los actuales requerimientos, integrada al área costera Ventana al Mar, y sin que se pierda espacios para el uso de equipamiento, de tanta necesidad para el esparcimiento de nuestros habitantes, conjuntamente con contribuir en el mejoramiento urbano y por ende en la calidad del medio ambiente de Talcahuano.

Saluda atentamente a S. E.

  
**LEOCAN PORTUS GOVINDEN**  
**ALCALDE DE TALCAHUANO**



Talcahuano, 22 de Septiembre de 1992.

**EXCELENTISIMO SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO**

Con motivo de vuestra visita a la Base Naval de Talcahuano efectuada el día 12 del presente para el lanzamiento de la patrullera Micalvi, se le dio a conocer a vuestra Excelencia el proyecto de la Armada de Chile de trasladar la Gobernación Marítima y la Capitanía de Puerto de Talcahuano a un nuevo emplazamiento próximo al acceso de la II Zona Naval.

Con respecto a este nuevo emplazamiento propuesto para el mencionado proyecto, se debe señalar que de acuerdo a la planificación urbana vigente, se encuentra ubicado dentro del borde costero del sector centro de nuestra ciudad, área denominada Ventana al Mar, y cuyo destino es de equipamiento deportivo, de esparcimiento, turismo y áreas verdes, encontrándose a la fecha parte de él ocupado por la sede e instalaciones del Centro de Deportes Náuticos de Talcahuano.

Por otra parte, dada la particular condición geográfica y urbana de esta ciudad, de contar con un área central muy pequeña y con un restringido borde litoral para uso de la comunidad, este municipio está abocado a cautelar que los usos de suelo para la franja costera en referencia, sean exclusivamente para equipamiento de escala intercomunal y comunal relacionado con actividades turísticas, culturales y de esparcimiento.

Ante la situación descrita y la generalizada demanda de suelos con frente al mar preferentemente para uso industrial y/o almacenamiento, usos contradictorios para la renovación urbana del sector centro, de licitarse el actual inmueble que ocupa la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto de Talcahuano, el monto a obtenerse superaría con amplio margen la tasación comercial del referido inmueble efectuada por el Servicio de Impuestos Internos VIII Región y que asciende a \$ 207.000.000.


Por todo lo anteriormente expuesto, y dado que este municipio no cuenta con recursos propios para adquirir la propiedad antes descrita como tampoco es posible obtenerlos a través de fondos regionales, y en consideración a vuestra comprensión y buena voluntad



manifestada con respecto a la problemática planteada en conversación sostenida en la mencionada visita a Talcahuano, y en la cual estuvieron presentes además el Sr. Ministro de Defensa Nacional, don Patricio Rojas Saavedra y El Comandante en Jefe de la II Zona Naval, vicealmirante Jorge Llorente Domínguez, es que me permito solicitar a vuestra Excelencia la posibilidad de contar con urgencia de un financiamiento equivalente al monto de la tasación comercial a fin de que este municipio pueda disponer de la referida propiedad, tan necesaria para la materialización de nuestros proyectos de carácter urbano.

De ser factible lo anterior, la ciudad de Talcahuano contaría con una nueva y moderna Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto, acorde a los actuales requerimientos, integrada al área costera Ventana al Mar, y sin que se pierda espacios para el uso de equipamiento, de tanta necesidad para el esparcimiento de nuestros habitantes, conjuntamente con contribuir en el mejoramiento urbano y por ende en la calidad del medio ambiente de Talcahuano.

Saluda atentamente a S. E.

  
**LEOCAN PORTUS GOVINDEN**  
**ALCALDE DE TALCAHUANO**





**ANTECEDENTES RELACIONADOS CON PROYECTO NUEVO EMPLAZAMIENTO GOBERNACION MARITIMA Y CAPITANIA DE PUERTO DE TALCAHUANO.**

Información General.

- 1.- Plano Comuna de Talcahuano con indicación de:  
Superficie Total Comuna  
Longitud Total de Borde Litoral  
Superficie sector Centro con frente a Bahía de Talcahuano  
Longitud Borde Litoral correspondiente al sector Centro
- 2.- Plano de zonificación del borde litoral correspondiente al sector centro de la Comuna "Ventana al Mar".
- 3.- Plano borde litoral central con indicación de actual y nuevo emplazamiento para Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto.
- 4.- "Antecedentes que se han considerado para determinar nueva construcción de la Gobernación Marítima de Talcahuano". Fecha 17 de Septiembre de 1992.
- 5.- "Anexo A, programa de Arquitectura para la Gobernación Marítima y la Capitanía de Puerto de Talcahuano".  
Contiene: I Instalación de la Gobernación Marítima. Exposición de 29 puntos donde se plantean las necesidades.  
II Instalación de la Capitanía de Puerto de Talcahuano. Se exponen las necesidades de 11 puntos.
- 6.- Decreto M.T. y C Nº 18 del 5 de enero de 1966.  
Contiene: En párrafo 2), se detalla la destinación al Fisco Armada de los 1.908 m<sup>2</sup> de terrenos, incluye fotocopia de plano M.T. y C. Nº 163 que se adjunta al mencionado decreto.
- 7.- Tasación Comercial S.I.I. VIII Región, según expediente Nº 4726 del 31 de julio de 1992.  
Contiene: Informe descriptivo y valorizado de terreno y las obras ejecutadas en él.





DIRECCION DE OBRAS

8.- Inventario Fijo de Terrenos y Construcciones de la Gobernación Marítima de Talcahuano.

Contiene: En tres páginas y seis items, la descripción y superficie de las obras y su respectivo terreno, adjunta fotocopia de plano M.T.y C. Nº 163.

9.- Otros Planos:

a) Edificio Gobernación Marítima de Talcahuano, Plantas 1º y 2º piso, Nos. H6 - 040105 y H6 040106, Revisión B de abril de 1992.

b) Anteproyecto Preliminar Nueva Gobernación Marítima de Talcahuano, Planta General, Plano Nº H6 - 040108, Revisión 2 de junio de 1992.

DOCA/DOM.-

TALCAHUANO, Septiembre 22 de 1992.-

INFORMACION GENERAL



## I.- INFORMACION GENERAL

- 1.- El edificio que ocupa actualmente la Gobernación Marítima de Talcahuano cumple dos funciones complementarias.:
  - i) Alberga las dependencias de la Gobernación Marítima de Talcahuano
  - ii) Alberga las dependencias de la Capitanía de Puerto de Talcahuano
- 2.- Existen varias razones sólidamente fundamentadas respecto de la conveniencia de construir un nuevo edificio para este servicio público y que se resumen, entre otras, en los siguientes conceptos :
  - i) Eficiencia del servicio. La atención al público no es expedita por la concertación arquitectónica del edificio. Se producen atochamientos, pérdida de tiempo y molestias.
  - ii) Economía. Al acercar el edificio de la Gobernación Marítima al límite de la Base Naval (T) se disminuyen las servidumbres y facilita la comunicación, aprovechando además un sitio en desuso.  
El edificio actual requiere de ampliaciones y restauraciones para continuar prestando utilidad, cosa que se puede garantizar con un edificio nuevo a un menor costo relativo, si se consideran intangibles vida útil y el precio de venta del actual edificio.
  - iii) Descongestión: Se descentraliza el edificio público liberando un sector de alta congestión en la ciudad de Talcahuano.
- 3.- La Armada de Chile, a través de la Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval, ante la necesidad de adecuar el edificio a las actuales necesidades, incrementadas por el aumento de la actividad marítima en general incluyendo las normas de control ambiental rutinarias como eventuales (Estudios de evaluación de impacto ambiental en proyectos marítimos), ha resuelto como indispensable construir una nueva Gobernación Marítima al más breve plazo (Dentro del año 1992 o principios 1993).

La única forma viable para que la Armada financie el proyecto es mediante la venta a valor comercial del actual edificio ( \$207.000.000) lo que financiaría parte del nuevo edificio de Gobernación y Capitanía de Puerto de Talcahuano.

ANTECEDENTES QUE SE HAN CONSIDERADO PARA DETERMINAR

NUEVA CONSTRUCCION DE :

" GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO "



ANTECEDENTES QUE SE HAN CONSIDERADO PARA DETERMINAR NUEVA  
CONSTRUCCION DE LA GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO

El edificio que actualmente ocupan dos Reparticiones, fue concebido en su mayor parte como 3 casas habitación de Oficiales. El crecimiento de los intereses marítimos en la jurisdicción, ha obligado a emplear todos los espacios en ambas Reparticiones, dificultándose su autonomía e interrelación, al no constituir su diseño una concepción orgánica, y al carecer de la superficie necesaria.

La urgencia por construir un nuevo edificio para la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto, se hace evidente por la dificultad de funcionamiento, al no haber una distribución lógica de espacios con mayor o menor acceso de público, al existir una grave carencia de servicios higiénicos, al haber una insuficiencia de espacios para habitabilidad de personal y Oficiales, y al carecer de oficinas adecuadas en tamaño y cantidad, para cubrir los requerimientos que debe atender la Autoridad Marítima de una de las más importantes y extensas jurisdicciones del país.

Algunas de las necesidades más urgentes que no cubre el actual edificio :

- Sala de Operaciones y plotting para la Gobernación Marítima.
- Sala de espera para audiencias al Gobernador Marítimo.
- Oficina para el Jefe del Depto. de Intereses Marítimos.
- Oficina para el Jefe del Depto. de abastecimiento.


- Oficina para el Depto. Logístico de la Capitanía de Puerto.
- Oficina para el Jefe del Depto. de Intereses Marítimos de la Capitanía de Puerto.
- Sala de Conferencias.
- Sala didáctica para biblioteca y exámenes de aptitudes e idoneidad profesional.
- Sala de panorama de superficie del Centro de Operaciones de Búsqueda y Rescate Marítimo.
- Sala de Control y manejo de la Contaminación en el área jurisdiccional.
- Sala de informática.

Además de estas carencias, como ya se indicó, prácticamente ninguna de las oficinas o espacios de habitabilidad que sí existen, cumplen los requerimientos mínimos para las actuales funciones de estas dos Reparticiones.

Consecuente con lo anterior, es evidente la necesidad de contar con una infraestructura que permita un funcionamiento acorde con las funciones que se desarrollan.

TALCAHUANO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992.



  
LUIS G. PAZ ARIAS  
CAPITAN DE FRAGATA LT  
GOBERNADOR MARITIMO DE TALCAHUANO



" ANEXO A, PROGRAMA DE ARQUITECTURA PARA LA GOBERNACION  
Y LA CAPITANIA DE PUERTO DE TALCAHUANO "

## A N E X O " A "

### PROGRAMA DE ARQUITECTURA PARA LA GOBERNACION MARITIMA Y CAPITANIA DE PUERTO DE TALCAHUANO.

#### I.- INSTALACIONES DE LA GOBERNACION MARITIMA

- 1.- Una oficina para el Gobernador Maritimo con baño privado y un pequeño living.
- 2.- Una sala de espera con capacidad para 4 personas.
- 3.- Secretaria con un escritorio y mueble para archivo de documentos y estanterias para publicaciones.
- 4.- Una sala de reuniones, con capacidad para una mesa de trabajo para 12 personas y una estanteria para biblioteca técnica. Esta sala debe tener dos accesos, uno hacia la oficina del Gobernador y otro hacia el pasillo.
- 5.- Una oficina para el subjefe de la Gobernacion Maritima
- 6.- Una oficina de Ayudantia.
- 7.- Una oficina para el secretario del Gobernador Maritimo.
- 8.- Una oficina para el Fiscal Maritimo, con capacidad para atender a 3 personas; dos escritorios, uno para el Fiscal y el otro para Actuario, con una estanteria para libros y publicaciones legales, y un kárdex para archivo de documentación.
- 9.- Una Oficina de Partes y Detallia, con capacidad para 3 escritorios con muebles y kárdex para archivo de documentación.
- 10.- Una oficina para el Jefe de Intereses Maritimos. Una oficina para el personal del Departamento, con capacidad para 6 escritorios con muebles kárdex para archivo.
- 11.- Una oficina para el jefe del Departamento Logistico. Una oficina para el personal del departamento, con capacidad para 6 escritorios con muebles kárdex para archivo de documento.
- 12.- Una oficina para el jefe del Departamento de Operaciones. Una sala de operaciones con capacidad de una mesa Plotting en que puedan trabajar 5 personas. En un extremo debe haber una oficina para trabajo de informatica, con capacidad de 2 escritorios, y en el otro una sala de comunicaciones, ambas con mueble y kárdex para archivo de documentos.

- 13.- Una oficina para O.D.M. de G.M.(T.), con 3 mesones largos de trabajo para instalación de equipos. Con capacidad para 5 personas.
- 14.- Una oficina para el Departamento de Informatica y Estadistica de G.M.(T.), con capacidad para 2 computadores y equipos anexos.
- 15.- Una oficina para el Jefe del Departamento de Abastecimiento. Una oficina para el personal del Departamento, con capacidad para 4 escritorios con muebles y kárdex para archivo de documentos; incluye al encargado del control de recaudaciones.
- 16.- Una oficina para el Jefe de la Comisión Local de Inspección de Naves. Una oficina con capacidad para 6 escritorios, con muebles para libros y publicaciones técnicas. Una oficina para la secretaria, con capacidad para 2 escritorios con muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 17.- Una oficina para RR.HH., con capacidad para 3 escritorios, con muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 18.- Baños para Oficiales y EE.CC. Univ., Gente de Mar, damas y publico.
- 19.- Una oficina de uso misceláneo, con capacidad de 2 escritorios, muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 20.- Una oficina para Practicos con capacidad para 4 escritorios, con muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 21.- Una oficina para Archivo Histórico, de aproximadamente 15 Mt2.
- 22.- Habitabilidad Oficiales :
  - a) Repostero y cocina Oficiales y EE.CC. Univ.
  - b) Comedor y sala estar Oficiales y EE.CC. Univ. separadamente, para aproximadamente 20 Oficiales y 8 Empleados Civiles Universitarios.
  - c) Baños generales para hombres y damas, con implementacion completa y capacidad para 4 personas cada uno.
  - d) Cinco camarotes individuales con baño individual. (Incluyendo el camarote del Oficial de Guardia y el Practico de Guardia).
- 23.- Habitabilidad Personal :
  - a) Cocina general.
  - b) Comedor y Sala Estar de S.O. y Sargentos para aproximadamente 30 personas.
  - c) Comedor y Sala Estar de Cabos y Marineros para (



- d) Camara de EE.CC. no profesionales y secretarias, para aproximadamente 15 personas.
- e) 4 Dormitorios dobles de S.O. y Sargentos con baño y duchas individuales.
- f) Entrepunte para 30 Cabos y Marineros, con baños y duchas. Se hace presente que esta habitabilidad, no puede ser disminuida, en atención a que este personal es soltero y en un mayor porcentaje afecta el servicio militar obligatorio y debe pernoctar a bordo.
- g) Peluqueria
- h) Cantina seca.

Observaciones : El área de habitabilidad debe contar con sectores de estacionamiento para Oficiales y Personal de la G.M., protegido del exterior.

24.- Area Pañoles :

- a) Pañol general con repisas, para consumos y repuestos de oficinas, aseo, ingeniería y señalización marítima.
- b) Pañol del Mayordomo General
- c) Pañol de Viveres Secos
- d) Frigoríficos

25.- Boxes :

- a) Boxes cerrados para los vehículos fiscales (considerar 6 vehículos, incluyendo 1 camión.)

26.- Caseta para grupo electrógeno

27.- Estacionamiento general

Para Prácticos Autorizados, Inspectores Ad-hoc's, agencias de naves, y visitas.

28.- Jardines

29.- Atracadero LPC y un servicio :

- a) Atracadero con alumbrado y conexión eléctrica
- b) Pañol de LPC
- c) Pluma
- d) Varadero LPM

II.- INSTALACIONES DE LA CAPITANIA DE PUERTO

- 1.- Una oficina para el Capitan de Puerto con baño privado y un pequeño living.
- 2.- Una oficina para Secretaria y Detallia con capacidad para 2 escritorios, muebles y kardex para archivo de documentos.
- 3.- Una oficina para el Jefe del Departamento Operaciones. Una oficina para el personal del departamento, con capacidad para dos escritorios con muebles y kardex para archivo de documentos. Una sala que contenga el plano del puerto, la ODM, los equipos de comunicaciones, telex, mesa telefonica y un escritorio para el Suboficial de Guardia.
- 4.- Una oficina para el Jefe del Depto. de Intereses Maritimos. Una Oficina para el personal del Departamento, con capacidad para 4 escritorios, con muebles y kardex para archivo de documentos.
- 5.- Una oficina para el Jefe Depto. Logistico. Una oficina para el personal del Depto., con capacidad para 2 escritorios, con muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 6.- Una oficina para el encargado de recaudaciones y para el personal de recaudaciones, con capacidad para 2 escritorios con muebles y Kárdex para archivo de documentos.
- 7.- Una Oficina para policia maritima, con capacidad para 2 escritorios, closet para guardar implementos de policia maritima y tenidas de abrigo, y atención a 3 personas.
- 8.- Un mesón de atención a público, frente a las oficinas indicadas en los puntos 4 y 6 anteriores. Se debe considerar un espacio para 20 personas siendo atendidas, o en espera, protegidas de la intemperie.
- 9.- Una sala de armas.
- 10.- Una sala múltiple, para tomar exámenes al personal marítimo y de reuniones divisionales, con una capacidad para 30 personas.
- 11.- Baños para Oficiales, Gente de Mar, damas y publico.

TALCAHUANO,



→ CONSIDERADO ---  
LUIS G. PAZ ARIAS  
X CAPITAN DE FRASATA LT  
GOBERNADOR MARITIMO DE TALCAHUANO

DECRETO M.T.y C. N° 18 DE 05 ENERO 1966



MINISTERIO DE TIERRAS  
Y COLONIZACION

Secc. Archivo y Conservación de Títulos

Exp. N° 69830.-

SIN IMPUESTO  
PARA USO OFICIALSantiago, 5 de Enero de 1966.-

N° 1 8 /.- Vistos estos antecedentes; lo informado por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, en oficio adjunto; y en virtud de las disposiciones de los artículos 1° y 6° del DFL. N° 336 de 1953,

## D E C R E T O :

Destínase a los Ministerios que a continuación se indican, los terrenos fiscales que actualmente ocupan ubicados en la comuna y departamento de Talcahuano, provincia de Concepción, cuyas cabidas y deslindes son:

1) MINISTERIO DE HACIENDA -Superintendencia de Aduanas-, para los Serivicios de Aduana de Talcahuano, los terrenos de una superficie de 3.230 metros cuadrados, individualizados en el plano N° 162 de Concepción; inscritos en mayor cabida a fojas 62 N° 201 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, correspondiente al año 1907; y que deslindan: Norte, Bahía de Talcahuano, en 25 y 32,50 metros; Este, terrenos Empresa Portuaria, en 60 metros; Sur, Avenida Blanco Encalada, en 56 metros y, Oeste, terrenos ocupados por Gobernación Marítima, en 54,75 metros.

2) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -Subsecretaría de Marina-, para la Gobernación Marítima de Talcahuano, los terrenos de una superficie de 1.908 metros cuadrados, individualizados en el plano N° 163 de Concepción; inscritos a foja 331 vta. N° 520, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, correspondiente al año 1965; y que deslindan: Norte, Bahía de Talcahuano, en 34,85 metros; Este, terrenos ocupados Oficinas Resguardo de Aduanas, en 54,75 metros; Sur, Avenida Blanco Encalada, en 34,85 metros y, Oeste, terrenos Empresa Portuaria, en 54,75 metros.

Regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales, tómesese razón y comuníquese.-

Fdo.- EDUARDO FREI M.  
JAIME CASTILLO V.

Conforme con el original que se tuvo a la vista, se otorga la presente en virtud a la orden N° 9343, de 22 de septiembre de 1966.- rge.

SIN IMPUESTO  
PARA USO OFICIAL



MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION  
DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES

SOLICITANTE: GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO

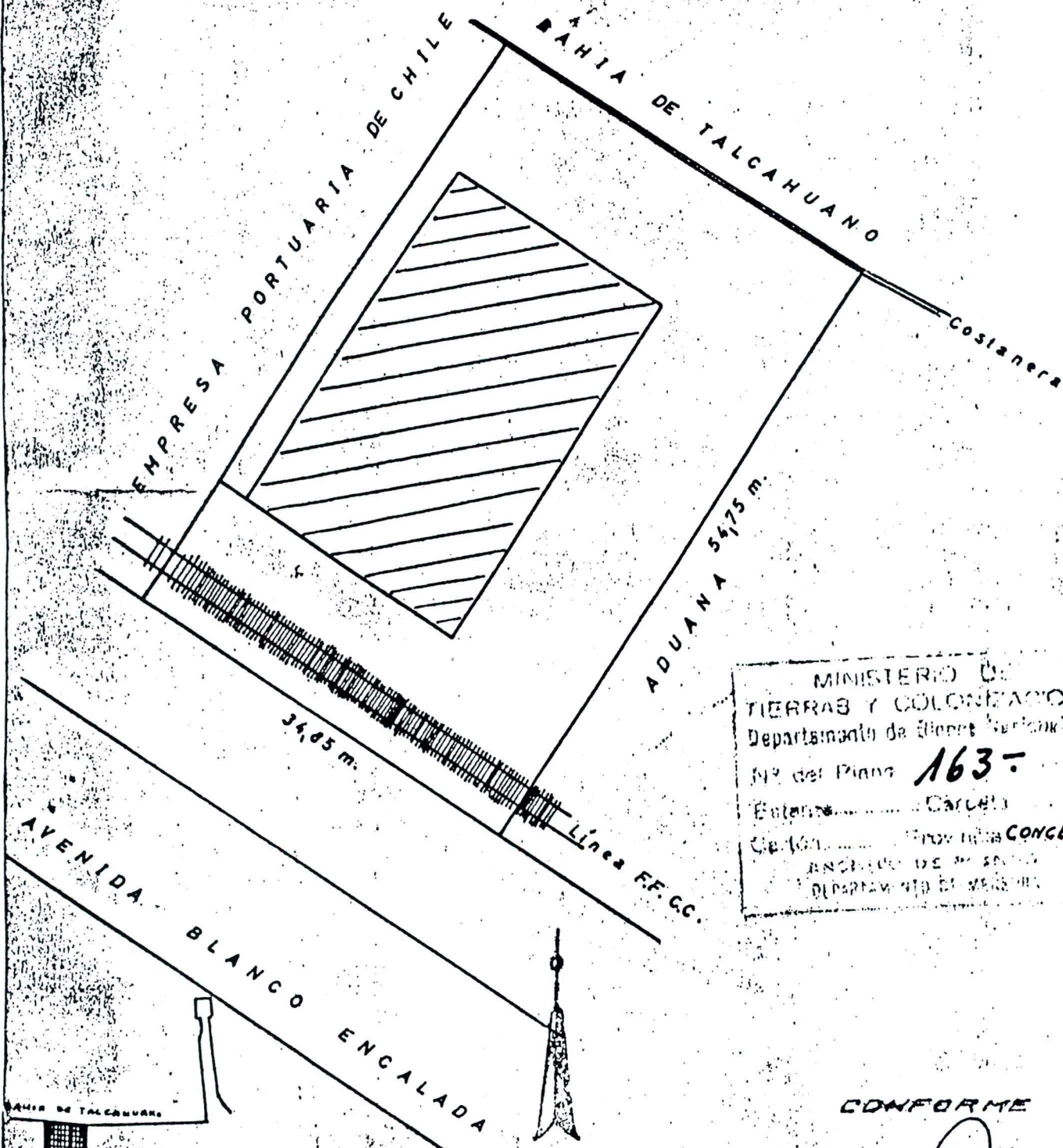
N.M.

DECRETO N° 18

DE 1965.

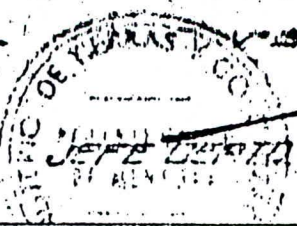
PROVINCIA CONCEPCION  
DEPTO. TALCAHUANO  
COMUNA }  
LUGAR }

EXPEDIENTE N°  
MATERIA DESTINACION  
SUPERFICIE: 1.908 m<sup>2</sup>



MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION  
Departamento de Bienes Nacionales  
N° del Plano 1637  
Entero Carcel  
C. 101 Provincia CONCEPCION  
ANEXO DE M. S. DEPARTAMENTO DE MENSURA

ESCALA 1:500



CONFORME

*[Signature]*  
JEFE FONAL

CONSTRUYO EL PLANO

MES AÑO 1965

TASACION COMERCIAL S.I.I. VIIIa.REGION, SEGUN  
EXPEDIENTE N° 4726 DE 31 DE JULIO DE 1992



Hoy se ha resuelto lo que sigue:

CONCEPCION, 31 JUL 1992

4726

Nº EX. / VISTOS: La Carta Nº 4700/4 de fecha 5 de Junio del año en curso, del Gobernador Marítimo de Talcahuano, mediante la cual solicita - la Tasación Comercial del inmueble de propiedad de la Armada de Chile, ubicada - en calle Blanco Encalada Nº 475 de la ciudad de Talcahuano, el que tiene un - avalúo fiscal vigente al segundo semestre de 1992 de \$ 40.234.253.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1º de la Ley Nº 17.194 publicada en el D.O. de 24-08 89, faculta al Presidente de la República para que previa proposición de los - Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, en su caso, anajene a título oneroso, los predios, viviendas y cuarteles de propiedad fiscal, afectos - al servicio de dichas instituciones, que queden fuera del uso a que estaban destinados.

Que el inc. 2º de este mismo texto legal establece que el Presidente de la República, en los Decretos Supremos que dicte para cumplir con el - fin de esta Ley, determinará, en cada caso, la forma en que se realizará la enajenación, los deslindes de los inmuebles y el precio de aquella, el que no podrá ser inferior a la tasación que practique el Servicio de Impuestos Internos - para este efecto.

SE RESUELVE

Asignase como tasación comercial, a la fecha, la suma de - Cientos siete millones de pesos (\$ 207.000.000.-), al predio mas abajo individualizado, conforme al siguiente detalle:

INFORME DESCRIPTIVO:

- UBICACION** : VIII Región, Provincia de Concepción, Comuna de Talcahuano, sector Bahía de Talcahuano, calle Avenida Blanco Encalada, dos cuadras de la Plaza principal, en un sector comercial - industrial de gran movimiento.
- ANTECEDENTES** : Proporcionados por la solicitante en base al Decreto Nº 18- de 5/1/66 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- DESLINDES** : Norte : Mar Pacífico en 34.85 metros.  
SUR : Calle Av. Blanco Encalada en 34.85 metros.  
ORIENTE : Propiedad de Fisco Aduana en 54.75 metros.  
PONIENTE : Con propiedad fiscal en 54.75 metros.  
SUPERFICIE: 1.908 m2.
- URBANIZACION** : Completa y de buena calidad. Enfrenta a la Avenida Blanco Encalada de doble pista en hormigón y bandejón central. Excelentes vías de comunicación para todo tipo de actividades industriales y comerciales. Por su frente desvío ferroviario. Movilización colectiva urbana e interurbana.



Dirección General Ar. Fomento Marítimo y P. M. Gobernación Marítima TALCAHUANO
03 AGO. 1992
CONTROL KARDEK LINEA Nº 593
TRAMITACION



**EDIFICIO**

1) : Dos pisos, año 1962, construido en estructura soportante de albañilería de ladrillos con refuerzos de hormigón armado. Entrepiso, techumbre y alero de 1 metro en contorno de hormigón armado. Revestimientos exteriores estucado a grano - perdido, pintura. Revestimientos interiores empastado pintura, planchas aglomeradas, azulejo blanco corriente. Pavimentos parquet corriente, baldosa corriente, plástico, alfombra, Cielos yeso losa pintura. Puertas standard de madera y metálicas con chapas embutidas. Ventanas metálicas - corrientes. Escalas de hormigón armado, huellas de madera. Dos chimeneas hogar. Gas licuado estanque central de 1.000-litros. Sobre cubierta del 2º Piso estanque metálico para - abastecimiento de agua potable, de 3.000 litros, con escala metálica de inspección. Servicios higiénicos mínimos arte - factos corrientes blancos. Edificio reparado el año 1975. Regular estado de conservación.

2) : Construcción de un piso, estructura soportante de albañilería de ladrillos con refuerzos de hormigón armado. Techum - bre de madera y cubierta de pizarreño. Terminaciones de la - misma calidad que el cuerpo principal.

**PAVIMENTOS**

: Por su frente y costados, pasaje vehicular y estacionamien - to pavimento de hormigón regular estado. Patio interior en parte con adoquines.

**CIERROS**

: Reja de fierro 1.50 de altura, con una longitud de 25 m.l. Resto pandereta corriente y muros medianeros.

**MALECON**

: El terreno, al colindar con el mar, se encuentra protegido - mediante un malecón construido en base a bloques de roca - labrada, sellados con hormigón, en una longitud de 34.85 ml. y con una profundidad estimada en 15 mts.

**VALORACION**

TERRENO	:	1908,00 m2 a \$ 45.000	=	\$ 85.860.000.-
EDIFICIO 1	:	738,00 m2 a \$105.000	=	\$ 77.490.000.-
EDIFICIO 2	:	71,00 m2 a \$100.000	=	\$ 7.100.000.-
PAVIMENTOS	:	61	=	\$ 2.700.000.-
CIERROS	:	61	=	\$ 742.500.-
MALECON	:	34.85 ml. a \$950.000	=	\$ 33.107.500.-
TOTAL	:			\$ 207.000.000.-

: La tasación del predio anteriormente individualizado ascien - de a la suma de Doscientos siete millones de pesos. (\$ 207.000.000.-)

COMUNIQUESE A LA ARMADA DE CHILE, GOBERNACION MARITIMA, A LA DIRECCION DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DEPTO. AVALUACIONES, DEPTO. RESOLU - CIONES, A LA VIII DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, OFICINA - DE PARTES, AVALUACIONES.-

(FDO)

EDUARDO ESCOBAR CASTILLO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

SECRETARIA REGIONAL

**DISTRIBUCION:**

- ▣ ARMADA DE CHILE GOBERNACION MARITIMA
- ▣ DEPARTAMENTO AVALUACIONES
- ▣ DEPARTAMENTO RESOLUCIONES
- ▣ OFICINA DE PARTES
- ▣ AVALUACIONES

- TALCAHUANO
- SANTIAGO
- SANTIAGO
- CONCEPCION
- CONCEPCION



INVENTARIO FIJO DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES  
DE LA GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO



INVENTARIO DE MATERIAL REPUESTOS DEL CARGO DE FIJO — TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Imprenta de la Armada, Valps

Secc. e Item	Cantidad	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	1	<p><u>SITUACION GEOGRAFICA;</u></p> <p>Provincia : CONCEPCION COMUNA : TALCAHUANO</p> <p><u>TITULOS :</u></p> <p><u>Inscripción :</u> A nombre del Fisco, an- tado en el repertorio Nº 1176, ins- crito en el registro de propiedades de 1965 a fojas 331 vta. bajo el nº 520 en Talcahuano el 22 de Mayo de 1965. Certificado por el conservador de Bienes Raices y Comercio de Talcahuano el 04 de Mayo de 1983 .</p> <p><u>Destinacion :</u> Al ministerio de De- fensa Nacional-Subsecretaria de Ma- rina por D.S.(T y C) Nº18 del 05 de Enero de 1966 .</p> <p><u>TERRENO :</u></p> <p>Un terreno de 1908 M2 de superficie (Plano M.T. y C. Nº 163 de Concep- cion ) , con los siguientes Des- lindes :</p> <p>Norte; Bahía de Concepcion en 34,85 mts.</p> <p>Sur : Avenida Blanco Encalada, en 34,85 mts. ✓</p> <p>Este : Terrenos Fiscales ocupados por la Dirección Regional de Aduanas, en 54,75. ✓</p> <p>Oeste ; Terrenos entregados a G.M. de Talcahuano en concesion por la empresa Portuaria de Chile , segun Decreto Nº28 del Ministerio de Transpor- tes y Telecomunicaciones de 27 de Febrero de 1990, en 54,75 mts. . ✓</p>	
2	1	<p><u>CIERRES :</u></p> <p>- Portón Metalico de 3,53 mts Linea- les .</p> <p>A LA HOJA Nº 2</p>	

INVENTARIO ~~DE MATERIAL~~ ~~REQUERIDOS~~ DEL CARGO DE FIJO-TERRENOS.Y.CONSTRU


Imprenta de la Armada.

Secc. e Item	Cantidad	DESCRIPCION	OBSERVACION
3 <sub>5</sub>	1	<p style="text-align: center;"><u>DE LA HOJA N° 1</u></p> <p>EDIFICIO N°1 (GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO).</p> <p>- Un edificio de 2 pisos de material solido de las siguientes características :</p> <p><u>Cimientos</u> : Concreto <u>Pisos</u> : Madera, Parkets y Cubrepisos . <u>Muros Exterior</u>: Ladrillo <u>Divisiones Interiores</u>; Pandereta <u>Cubierta y Techumbre</u> : Losa Asfaltada y fe Galvanizado.</p> <p><u>Superficie Edificada</u> :</p> <p>1er PISO : 412,60 M2 2do PISO : 322,20 M2 TOTAL : 734,80 M2</p>	
44	1	<p>EDIFICIO N° 2 (<u>GALPON LOGISTICO</u>) :</p> <p>Construccion edificada sobre un terreno de la Empresa Portuaria de Chile, adyacente al terreno de la Gobernacion Maritima de Talcahuano, y que fue entregado en concesion de uso gratuito .Dicha Construccion , seguira siendo de posesion de la Gobernacion Maritima, aunque cese dicha concesion .</p> <p><u>Cimientos</u> : Concreto <u>Piso</u> : Concreto <u>Techumbre</u> : Pizarreño <u>Superficie Edificada</u> : 69,4 M2</p>	
5	1	<p>EDIFICIO N° 3 (<u>GALPON DE VIVERES</u>)</p> <p><u>Cimientos</u> : Concreto <u>Piso</u> : Concreto <u>Techumbre</u> : Concreto <u>Superficie Edificada</u> : 8,25 M2</p> <p style="text-align: center;">A LA HOJA N° 3</p>	



INVENTARIO DE MATERIALES Y RECURSOS DEL COMANDO DE FIJO—TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Imprenta de la Armada, V

Secc. e Item	Cantidad	DESCRIPCION	OBSERVACIONE
6	1	<p style="text-align: center;"><u>DE LA HOJA N° 2</u></p> <p>Un estanque metalico elevado para agua dulce, con pedestal y base de concreto .</p> <p>Capacidad : 3.000 Lts.</p> <p style="text-align: right;">Talcahuano, 20 de Mayo de 1992 .</p> <p style="text-align: center;">LUIS G. PAZ ARIAS CAPITAN DE FRAGATA LT GOBERNADOR MARITIMO DE TALCAHUANO</p>	



MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION  
 DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES

SOLICITANTE: GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO.

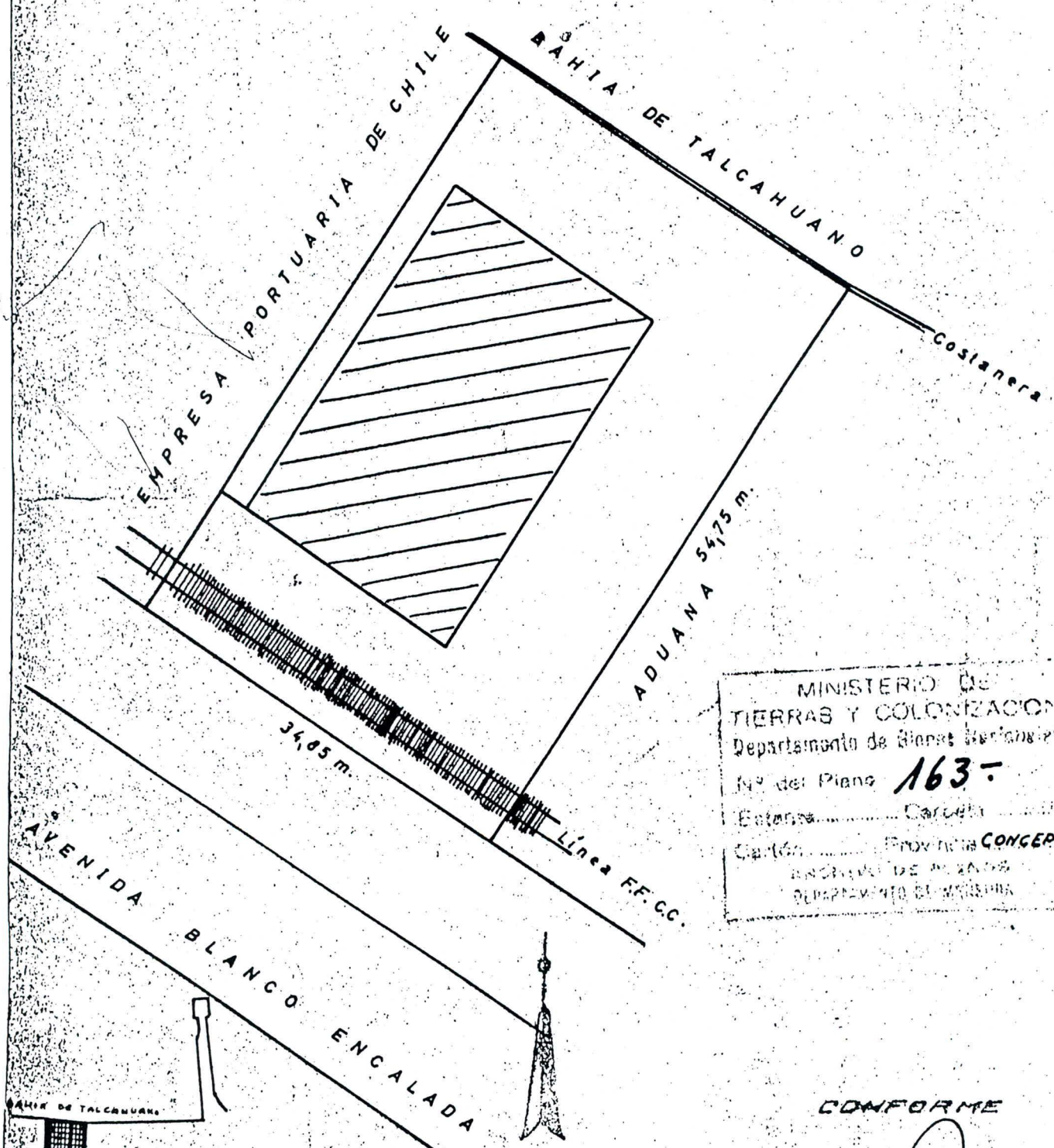
N. M.

DECRETO N° 18

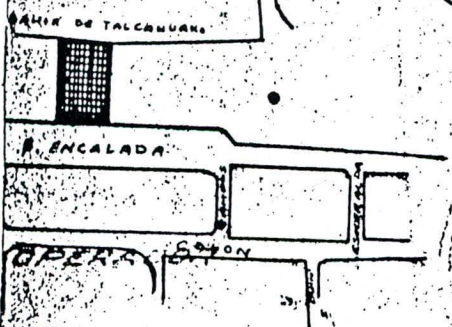
DE 1965.

PROVINCIA CONCEPCION  
 DEPTO. TALCAHUANO  
 COMUNA }  
 LUGAR }

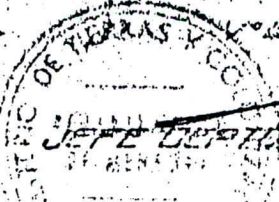
EXPEDIENTE N°  
 MATERIA DESTINACION:  
 SUPERFICIE: 1.908 m<sup>2</sup>



MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION  
 Departamento de Bienes Nacionales  
 N° del Plano **163-**  
 Estación... Concepción  
 Cantón... Provincia **CONCEPCION**  
 ARCHIVO DE PLANOS  
 DEPARTAMENTO DE MEDICION



ESCALA 1:500



CONFORME

*[Signature]*  
 JEFE FONAL  
 CONSTRUYO EL PLANO

MES AÑO 1965

PLANOS:

- PLANTAS 1º y 2º PISO GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO  
Nºs. H 6 - 040105 y H 6 - 010406.
- ANTEPROYECTO PRELIMINAR NUEVA GOBERNACION MARITIMA DE  
TALCAHUANO, PLANTA GENERAL, PLANO H 6 - 040108.